



SELLO QVARTO. EN VARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OOHOCIENTOS SIETE.

Cede, y otro q. en el mismo año ramb. antec.  
deme presente el referido D. Pedro Navarro: y  
enterado sus m. de ambo, de lo antecedente  
a q. se refiere, remate hecho sobre el Abasco in  
de q. aqui se trata, y decreto dado por este A.  
yuntam. a diez y siete de Julio proximo para  
lo, que todo se vna ala p. de Abasco  
por el q. Concedieron la gracia a este intere.  
sado de un quarto mas en libra de Tabon, havi.  
da consideracion al subido precio con q. se ha  
aumentado el azeite, cuya gracia fue sin e.  
emplar; sin embargo de q. no se duda q. el  
azeite ha continuado en suida havendose  
vendido el ultimo a noventa y dos arroba, not.  
contempla este Ayuntamiento con facultad y p.  
subir mas el precio al Tabon; por todo lo qual  
Unanimemente acordaron, no haver lugar a  
la solicitud q. hace este interesado a nom.  
bre de Antonio Martinez Oliva h  
Hermano vecino de la Villa de Cana.  
vaca principal obligado, el qual, o el

